



SESION ORDINARIA N° 47 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 17 de Agosto de 2009, siendo las 17:35 hrs se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 47 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, actúa como Ministro de Fe, Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, el Administrador Municipal **SR. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**, Dirección de Obras Municipales (S) y Secretaría Comunal de Planificación (S) **SR. CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN**, el Director de Aseo y Ornato **SR. CLAUDIO CASTRO SILVA**, la Directora de Transito **SRA. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, y la Secretaria General de la Corporación de Desarrollo de Buin **SRTA. MARIA EUGENIA ACEVEDO GOMEZ**.

CONCEJALES ASISTENTES:

SEGUNDO CONCEJAL : SR. ANDRES TOCORNAL KAST
TERCER CONCEJAL : SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
CUARTO CONCEJAL : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
QUINTO CONCEJAL : SR. RAMON RUBIO MIRANDA
SEXTO CONCEJAL : SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZABAL

Se deja constancia en Acta, que el Concejal Sr. Patricio Silva se encuentra con Licencia Medica.

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 45 de fecha 10 de Agosto de 2009.
- Acta Sesión Ordinaria N° 46 de fecha 10 de Agosto de 2009.

II.- Cuenta Alcalde:

- 1.- Administración Municipal, informa solicitud de entregar en Comodato de la Sede de la Junta de vecinos de Nuevo Buin (Bajos de Matte I etapa).
- 2.- Alcaldía, informa de solicitud de subvención para Junta de Vecinos de Población Miraflores de Alto Jahuel.

II.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N° 9
- 2.- Acuerdo para modificar destino de subvención de Presupuesto Participativo año 2008, otorgado a el cuerpo de Bomberos de Buin el 17 de Septiembre de 2008, cambiando dicho destino por el financiamiento de Herramientas Hidráulicas, equipo tranceptor, Sofá cama, Materiales para arreglo de PC, Cuartel, Carro y otros.
- 3.- Acuerdo para aprobar Patente de Alcohol "CABARET" a nombre de **CRISTIAN ANDRES FERRADA FUENTEALBA**, cuyo funcionamiento sería en calle San Martín N° 324 sector centro de Buin.



I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Alcalde Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde somete a votación el Acta Sesión Extraordinaria N° 45 de fecha 10 de Agosto de 2009, **aprobada sin observaciones por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes.**

El Alcalde Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde somete a votación el Acta Sesión Ordinaria N° 46 de fecha 10 de Agosto de 2009, **aprobada sin observaciones por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes.**

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, INFORMA SOLICITUD DE ENTREGAR EN COMODATO DE LA SEDE DE LA JUNTA DE VECINOS DE NUEVO BUIN (BAJOS DE MATTE I ETAPA).

El Director de Obras (S) explica que hace un tiempo atrás existía un proyecto de ampliación de las viviendas sociales de Nuevo Buin y en otras poblaciones, la empresa contratista se estableció como centro de operaciones en la Sede Social de Nuevo Buin, por lo tanto, la empresa se encuentra en la etapa de retiro, la Junta de Vecinos esta pidiendo formalmente se entregue en comodato la Sede Social, con algunas mejoras que ha hecho la empresa, básicamente es para asegurar la perpetuidad y la administración de la sede como Junta de Vecinos.

El Concejil Sr. Hernán añade, que la Sede Social de la Junta de Vecinos, se había solicitado en comodato con fecha 31 de Agosto de 2001, por lo que solicita que el departamento de Jurídica realice la revisión correspondiente.

2.- ALCALDÍA, INFORMA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA JUNTA DE VECINOS DE POBLACIÓN MIRAFLORES DE ALTO JAHUEL.

El Sr. Alcalde dice que propuso la subvención, independiente que los montos no son importante y dado que hay varias solicitudes de materiales, revisando la bodega de DAYO se hizo un inventario.

El Director de Aseo y Ornato señala que a pesar de la lluvia se realizó el inventario y se ha entregado 38 planchas para el techo de la Sede de Linderos en base al inventario.

El Sr. Alcalde dice que al no ver muchos materiales de los solicitados, prefirió pasarlos al Concejo para que se diera a título de subvención a la junta de vecinos de miraflores.

El Concejil Sr. Miguel Araya agrega que conversando con los vecinos al parecer ya no funciona la junta de vecinos del sector, porque incluso hay un grupo de jóvenes que se quiere conformar como grupo juvenil para ocupar la sede.

El Director de Aseo y Ornato pregunta si desde que se fue Galleguillos.

El Concejil Sr. Ramón Calderón manifiesta que no, porque después estuvo la Sra. Hortensia.

El Concejil Sr. Hernán Henríquez agrega que ahora esta la Sra. Victoria.

El Concejil Sr. Ramón Calderón sugiere para obviar el tema si están o no vigente se le podría entregar la subvención a través de la iglesia que se entregó presupuesto participativo.

El Sr. Alcalde propone que se tome el acuerdo para otorgar la subvención para los fines solicitados a la entidad que cumpla con los requisitos de personalidad jurídica al día, por lo que se agrega como punto N° 4.

El Concejil Sr. Miguel Araya pregunta cual es nombre de la iglesia.



El Concejal Sr. Ramón Calderón responde que no sabe como se llama el grupo, pero que ganaron presupuesto participativo y no sabe como lo hicieron.

El Sr. Alcalde sugiere que se continúe con los puntos, mientras llega la información.

II.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9

El Sr. Alcalde da la palabra a los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Andrés Tocornal dice que la semana pasada quedo claro.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE	:	Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	:	aprueba
SEGUNDO CONCEJAL	:	Sr. Andrés Tocornal Kast	:	aprueba
TERCER CONCEJAL	:	Sr. Hernán Henríquez Parrao	:	aprueba
CUARTO CONCEJAL	:	Sr. Miguel Araya Lobos	:	aprueba
QUINTO CONCEJAL	:	Sr. Ramón Rubio Miranda	:	aprueba
SEXTO CONCEJAL	:	Sr. Ramón Calderón Hormazabal	:	aprueba

ACUERDO N° 174.-/

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, Modificación Presupuestaria N° 9, de acuerdo al siguiente tenor:

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9**

CUENTA	NOMBRE	subprograma	centro costo	PRESUPUESTO MS	MODIFICACION MS	PRESUPUESTO VIGENTE MS
--------	--------	-------------	-----------------	-------------------	--------------------	------------------------------

I.- AUMENTO DE GASTOS

215.21.01.001	Sueldos y sobresueldos, Personal Planta Financiamiento de mayores gastos por incremento provisional Art. 2 DL 3501	gestión	gestión	820.831	27.000	847.831
Justificación						
215.21.01.004	Remuneraciones variables, personal planta Presupuesto necesario para financiar gastos por este concepto en Planta Municipal	gestión	gestión	75.205	15.000	90.205
Justificación						
215.21.02.001	Sueldos y sobresueldos, Personal Contrata Financiamiento de mayores gastos por incremento	gestión	gestión	168.504	110.000	278.504
Justificación						



		previsional Art. 2 DL 3501 y presupuesto necesario para gastos durante el presente año.						
215.21.02.003		Asignaciones por desempeño, contrata Financiamiento de gastos durante el presente año, por este concepto.	gestión	gestión	10.557	4.000	14.557	
	Justificación							
215.21.02.004		Remuneraciones variables, contrata Financiamiento de gastos durante el presente año	gestión	gestión	24.749	1.000	25.749	
	Justificación							
215.21.03.001		Honorarios a suma alzada - Personas Naturales Presupuesto necesario para contratos hasta el 31/12/2009, resultando un porcentaje de gasto del 9,44% del total Presupuestado en Item 215.21.01	gestión	gestión	86.445	12.000	98.445	
	Justificación							
215.21.03.004.001		Remuneraciones reguladas código del Trabajo, Sueldos Cuenta nueva, creada por Contraloría, exigida a partir del 3° trimestre del 2009	gestión	gestión	0	19.000	19.000	
	Justificación							
215.21.03.004.002		Remuneraciones reguladas código del Trabajo, Aporte del empleador Cuenta nueva, creada por Contraloría, exigida a partir del 3° trimestre del 2009	gestión	gestión	0	1.000	1.000	
	Justificación							
215.21.03.004.003		Remuneraciones reguladas código del Trabajo, Remuneraciones variables Cuenta nueva, creada por Contraloría, exigida a partir del 3° trimestre del 2009	gestión	gestión	0	1.000	1.000	
	Justificación							



215.21.03.004.004	Remuneraciones reguladas código del Trabajo, Aguinaldos y bonos	gestión	gestión	0	1.000	1.000
Justificación	Cuenta nueva, creada por Contraloría, exigida a partir del 3° trimestre del 2009					
215.21.03.005	Suplencias y reemplazos	gestión	gestión	29.536	24.000	53.536
Justificación	Presupuesto necesario para financiar gastos por este concepto en Planta Municipal					
215.21.04.003.002	Gastos por comisiones y representaciones del municipio	gestión	gestión	1.700	13.300	15.000
Justificación	Nueva denominación para Cuenta, asignada por Contraloría para gastos de Srs. Concejales exigida a partir del 3° trimestre del 2009					
215.21.04.003.003	Otros Gastos	gestión	gestión	0	1.700	1.700
Justificación	Nueva denominación para Cuenta, asignada por Contraloría para gastos de Srs. Concejales exigida a partir del 3° trimestre del 2009					
215.21.04.004	Prestación Servicios comunitarios			603.665	70.011	673.676
Justificación	Presupuesto necesario para financiar gastos de Personal Honorarios, por concepto de Programas y actividades a realizar hasta fin de año					
215.22.04.001	Materiales de oficina, otros			37.030	3.000	40.030
Justificación	Recursos necesarios para financiar gastos por este concepto					
215.22.04.003	Productos Químicos	gestión	gestión	0	2.000	2.000
Justificación	Recursos necesarios para financiar gastos					



	por este concepto, para piscina municipal e higiene ambiental					
215.22.04.004	Productos farmacéuticos Recursos necesarios para financiar gastos por este concepto, para entrega de medicamentos a benef. De programa Asistencial.	programas sociales	asistencial	4.000	2.500	6.500
Justificación						
215.22.04.005	Materiales y útiles quirúrgicos Recursos necesarios para financiar gastos por este concepto, programa control canino e higiene ambiental	gestión	gestión	300	2.000	2.300
Justificación						
215.22.04.009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales Recursos necesarios para financiar gastos por este concepto, toner, cartridge, etc.	gestión	gestión	15.000	2.000	17.000
Justificación						
215.22.04.010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles Recursos necesarios para financiar gastos por este concepto.	gestión	gestión	16.400	5.000	21.400
Justificación						
215.22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos Recursos necesarios para financiar gastos por este concepto, para actividad día del niño	programas culturales	día del niño	0	800	800
Justificación						
215.22.04.999	Otros Recursos necesarios para financiar gastos por este concepto, para actividad día del niño	programas culturales	día del niño	0	500	500
Justificación						
215.22.05.001	Electricidad, (aumento en	gestión	gestión	527.000	5.000	532.000



	dependencias) Recursos necesarios para financiar gastos por este concepto.					
Justificación						
215.22.05.002	Agua (aumento en parques, jardines, areas verdes) Recursos necesarios para financiar gastos por este concepto.	gestión	gestión	129.100	12.000	141.100
Justificación						
215.22.05.005	Telefonía fija Recursos necesarios para financiar gastos por este concepto.	gestión	gestión	23.700	5.000	28.700
Justificación						
215.22.05.006	Telefonía celular Recursos necesarios para financiar gastos por este concepto.	gestión	gestión	25.200	5.000	30.200
Justificación						
215.22.06.001	Mantenimiento y reparación de edificaciones Recursos necesarios para financiar gastos por este concepto.	gestión	gestión	58.000	5.000	63.000
Justificación						
215.24.01.002	Educación- Personas Jurídicas privadas art.13 Ley DFL N°1 3063/80 Traspaso de recursos a Corporación de Desarrollo Social	gestión	gestión	293.081	200.000	493.081
Justificación						
215.24.01.003	Salud- Personas Jurídicas privadas art.13 Ley DFL N°1 3063/80 Traspaso de recursos a Corporación de Desarrollo Social	gestión	gestión	110.000	100.000	210.000
Justificación						
215.24.03.101.001	Aporte Extraordinario Ley N°20362 Transferencia de recursos a Corporacion para financiamiento bono SAE contrapartida de mayores ingresos	gestión	gestión	0	100.548	100.548
Justificación						
215.29.05.999	Otras Recursos necesarios para financiar gastos por este concepto, pistola laser Carabineros	gestión	gestión	9.600	3.000	12.600
Justificación						



215.29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	gestión	gestión	8.000	10.000	18.000
Justificación	Recursos necesarios para financiar gastos por este concepto.					
215.31.01.002	Consultorias	gestión	gestión	6.500	10.000	16.500
Justificación	Recursos necesarios para financiar gastos por este concepto.					
215.31.02.004.036	Jardín infantil y Sala Cuna Maipo	gestión	gestión	109.040	1.603	110.643
Justificación	Cuenta que aumenta por modificación Convenio JUNJI					
215.31.02.004.037	Jardín infantil y Sala Cuna Alto Jahuel	gestión	gestión	124.496	11.846	136.342
Justificación	Cuenta que aumenta por modificación Convenio JUNJI					
215.31.02.004.999.015	FRIL Mejoramiento Espacios Públicos sectores poblacionales de la comuna, Manuel Plaza, El Quijote, Ruben Lamich, Reina Juliana	gestión	gestión	0	33.348	33.348
Justificación	Cuenta nueva que se crea por aprobación de Proyecto					

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	820.156
-------------------------	---------

II.- AUMENTO DE INGRESOS

115.03.01.001	Patentes municipales (aumento en Patentes alcoholes art.24)	gestión	gestión	1.145.550	16.000	1.161.550
Justificación	Mayores ingresos devengados por concepto de Patentes alcoholes art.24					
115.03.01.002	Derechos de Aseo	gestión	gestión	171.351	21.558	192.909
Justificación	Mayores ingresos devengados por concepto de derechos de aseo					
115.03.01.003	Otros derechos (propaganda y B.N.U.P.)	gestión	gestión	698.508	3.262	701.770
Justificación	Mayores ingresos					



		devengados por concepto de propaganda y BNUP				
115.03.01.999	Otras	gestión	gestión	19.000	8.364	27.364
Justificación	Mayores ingresos devengados por otros derechos, tales como Servicio Limpia Fosas, corte de arboles, venta de agua potable y otros					
115.05.03.007.003	Aporte Extraordinario Ley N°20362	gestión	gestión	0	100.548	100.548
Justificación	Cuenta que se crea para ingresos de recursos Ley 20362					
115.05.03.099	De otras entidades públicas (Aporte Serviu por vivienda social)	gestión	gestión	78.583	385	78.968
Justificación	Mayores ingresos por concepto de aporte SERVIU por vivienda recepcionada					
115.08.01.001	Reembolso art.4° Ley 19345	gestión	gestión	15.500	3.000	18.500
Justificación	Proyección de ingresos por concepto de Licencias medicas					
115.08.02.001	Multas de beneficio municipal (multas declaración Capital)	gestión	gestión	438.186	54.500	492.686
Justificación	Ingresos devengados por concepto de Multa por Declaración de Capital					
115.08.99.999	Otros	gestión	gestión	48.572	612	49.184
Justificación	Mayores ingresos por concepto de ingresos varios.					
115.12.10.002	Permisos de Circulación	gestión	gestión	7.811	1.200	9.011
Justificación	Mayores ingresos devengados por concepto de 2° cuotas P.circulación años anteriores					
115.12.10.003	Derechos de Aseo	gestión	gestión	9.270	3.000	12.270
Justificación	Mayores ingresos por derechos de aseo años anteriores					
115.12.10.004	Intereses	gestión	gestión	0	3.000	3.000



Justificación	Mayores ingresos por intereses aplicados a derechos de años anteriores, por convenios						
115.13.03.002.001.016	FRIL Mejoramiento Espacios Públicos sectores poblacionales de la comuna, Manuel Plaza, El Quijote, Ruben Lamich, Reina Juliana	gestión	gestión	0	33.348	33.348	
Justificación	Cuenta nueva que se crea por aprobación de Proyecto						
115.13.03.005	Del Tesoro público (Patentes mineras Ley 19143) Mayores ingresos por concepto de Patentes Mineras Ley 19143	gestión	gestión	6.042	2.877	8.919	
Justificación							
115.13.03.099.003	Jardín infantil y Sala Cuna Maipo Cuenta que aumenta por modificación Convenio JUNJI	gestión	gestión	109.040	1.603	110.643	
Justificación							
115.13.03.099.004	Jardín infantil y Sala Cuna Alto Jahuel Cuenta que aumenta por modificación Convenio JUNJI	gestión	gestión	124.496	11.846	136.342	
Justificación							
115.13.03.099.007	Inspección Técnica Rep. Escuela Los Aromos Mayores ingresos por este Proyecto.	gestión	gestión	6.154	146	6.300	
Justificación							

TOTAL
AUMENTO DE
INGRESOS

265.249

III DISMINUCION DE GASTOS

215.21.03.004	Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo Ajuste por desglose de asignación en subasignaciones, instrucciones de Contraloría General de la República, exigida a partir del 3° trimestre de 2009	gestión	gestión	17.607	17.607	0	
Justificación							



215.22.01.001	Alimentos para personas Recursos redistribuidos para financiar Actividad del Día del niño	programas culturales	dia del niño	300	300	0
Justificación						
215.22.03.001	Combustible para vehículos Menor gasto proyectado por este concepto	gestión	gestión	74.000	15.000	59.000
Justificación						
215.22.09.003	Arriendo de vehículos Recursos redistribuidos para financiar Actividad del Día del niño	programas culturales	dia del niño	300	300	0
Justificación						
215.22.12.999	Otros, gastos seminario Concejales Ajuste por creación de nuevas subasignaciones, instrucciones de Contraloría General de la República, exigida a partir del 3º trimestre de 2009	gestión	gestión	16.000	15.000	1.000
Justificación						
215.24.01.008	Premios y otros Recursos redistribuidos para financiar Actividad del Día del niño			76.710	700	76.010
Justificación						
215.29.07.001	Programas computacionales Menor gasto proyectado por este concepto	gestión	gestión	10.000	10.000	0
Justificación						
215.31.02.004.007	Recambio luminarias de la comuna	gestión	gestión	386.000	385.000	1.000
Justificación						
215.31.02.004.008	Instalación agua potable Tierras del Maipo Menor gasto proyectado por este concepto	gestión	gestión	22.000	10.000	12.000
Justificación						
215.34.07.001	Deuda Flotante, servicios básicos internos Menor gasto proyectado por este concepto	gestión	gestión	2.000	2.000	0
Justificación						
215.34.07.002	Deuda Flotante, servicios básicos	gestión	gestión	62.000	60.000	2.000



Justificación	comunidad Menor gasto proyectado por este concepto					
215.34.07.003	Deuda Flotante, bienes y servicios internos Menor gasto proyectado por este concepto	gestión	gestión	35.200	6.000	29.200
Justificación						
215.34.07.004	Deuda Flotante, bienes y servicios comunidad Menor gasto proyectado por este concepto	gestión	gestión	55.000	13.000	42.000
Justificación						
215.34.07.005	Deuda flotante, transferencias Menor gasto proyectado por este concepto	gestión	gestión	135.000	20.000	115.000
Justificación						
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS					554.907	

**CUADRATURA
DE CUENTAS:**

AUMENTO DE
INGRESOS +
DISMINUCION DE
GASTOS

820.156

AUMENTO DE
GASTOS

820.156

2.- ACUERDO PARA MODIFICAR DESTINO DE SUBVENCIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2008, OTORGADO A EL CUERPO DE BOMBEROS DE BUIN EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2008, CAMBIANDO DICHO DESTINO POR EL FINANCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS, EQUIPO TRANCEPTOR, SOFÁ CAMA, MATERIALES PARA ARREGLO DE PC, CUARTEL, CARRO Y OTROS.

El Sr. Alcalde manifiesta que según lo informado por la Sr. Evangelina, la subvención fue dada al Cuerpo de Bomberos de Buin para la Quinta compañía de Bomberos.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Andrés Tocornal Kast	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba



ACUERDO N° 175.-/

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, modificar destino de Subvención Proyecto Participativo año 2008 otorgada al Cuerpo de Bomberos de Buin, para la Quinta Compañía de Bomberos de Alto Jahuel, en el sentido de cambiar dicho destino por el financiamiento de Herramientas Hidráulicas, equipo tranceptor, Sofá cama, Materiales para arreglo de PC, Cuartel, Carro y otros.

3.- ACUERDO PARA APROBAR PATENTE DE ALCOHOL "CABARET" A NOMBRE DE CRISTIAN ANDRES FERRADA FUENTEALBA, CUYO FUNCIONAMIENTO SERÍA EN CALLE SAN MARTÍN N° 324 SECTOR CENTRO DE BUIN.

El Sr. Alcalde informa que se dejara el acuerdo pendiente para el próximo Concejo, porque falta un antecedente que se solicitó.

El Concejal Sr. Ramón Calderón ¿cual es el antecedente que solicitó?, para ver si se coincide en lo mismo.

El Sr. Alcalde responde que es un informe respecto a los ruidos, e indica que el siguiente acuerdo, que ya se había conversado el tema al inicio de la Sesión.

4.- ACUERDO PARA APROBAR LA ENTREGA DE SUBVENCION A LA JUNTA DE VECINOS DE VILLASECA, CON EL FIN DE FINANCIAR LOS GASTOS DE TRASPORTE Y ESTADIA DE LOS REPRESENTANTES AL CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA INFANTIL.

El Concejal Sr. Miguel Araya dice que habló con la Directora y solicita si es posible aumentar en \$100.000.- para que se aporte con el 50% de los gastos que se van a tener.

La Directora del Club de cueca Srta. Maria Alejandra Lobos, explica que se ha solicitado un apoyo a través de una subvención Municipal, para que Buin tenga el mejor nivel de representatividad en la región de Iquique, además Buin tiene un sello característico de Folclor y Buin se conoce como "Tierra de Campeones", el logro que han tenido los niños no es solo familiar, Comunal sino Regional, por lo que es importante el apoyo de la Comuna.

El Sr. Alcalde dice que la propuesta hecha por el Concejal Miguel Araya es de \$600.000.-

La Srta. Maria Alejandra Lobos plantea la preocupación del traslado de los niños, la vestimenta de los niños y contar con un bus que traslade a la delegación, por que las Comunas llevan apoyo y el presupuesto entregado por el bus no alcanza con \$600.000.-.

La madre de los niños que representan la Comuna, manifiesta que los niños se preparan y es un gran trabajo lograr el campeonato Regional, ya que es una meta de años, pero al logara la meta se encuentran con la dificultad lograr el viaje a Iquique pero como familia es inalcanzable, pero no se pueden dejar solos, por lo que se esta tratando de trasladar a los niños y a las madres en avión para que no se agoten los niños y la barra se traslade en bus, pero la situación socioeconómica no es la mejor.

La Srta. María Alejandra Lobos, señala que junto con Paula Márquez en el estudio del plan cultural, el diagnostico que se desprende es, que Buin reconoce como cultura es el folclor, por lo que es apoyo de la Municipalidad es importante.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez resalta el apoyo de los Padres y el trabajo de los niños, además tuvo la oportunidad de presenciar en la iglesia, el baile de los niños y la sensación de la gente es el orgullo de lo que representan los niños, por lo que se cree que dejaran bien puesto el



nombre de Buin, por lo que se podría aumentar un poco el monto si los demás concejales están de acuerdo.

El Sr. Alcalde hace la siguiente propuesta; asegurar que llegue la delegación completa, lo que significa pagar el bus de la delegación y los pasajes en avión lo que suma \$1.200.000.- y el grupo se encargan de financiar lo restante, porque por lo general la Municipalidad siempre realiza los logros cuando llegan con el premio, pero lo que significa el esfuerzo por alcanzar el logro, las familias lo hacen solos.

Se agrega que se dará la subvención a nombre de la Junta de vecinos de Villaseca para que hagan toda la parte administrativa.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Andrés Tocornal Kast	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 176.-/

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, otorgar y entregar subvención a la Junta de Vecinos de Villaseca, por la suma de \$1.200.000.- para los consistentes en el pago del bus de la delegación y el pago de los pasajes de los representantes de cueca infantil.

5.- ACUERDO PARA APROBAR SUBVENCION A LA JUNTA DE VECINOS DE MIRAFLORES, SEGÚN DETALLE DE PRESUPUESTO DE MATERIALES POR \$353.000.-

La Secretaria Municipal aclara que la Junta de Vecinos Miraflores se encuentran vigente, porque hicieron las elecciones en Julio y tienen el directorio que dura hasta el año 2010, estando como presidenta la Sra. Nancy Calderón González.

EL Sr. Alcalde dice que la subvención se entregara a la Junta de Vecinos Villa Miraflores, por un monto de \$353.000.- de acuerdo al listado presentado, además se debe recalcar a la Junta de Vecinos, para no tener problemas con las rendiciones, queda a la vista que ya está presentada.

Se somete a votación

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Andrés Tocornal Kast	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 177.-/

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, otorgar y entregar subvención a la Junta de Vecinos Villa Miraflores por un monto de \$353.000.- de acuerdo al siguiente listado de materiales:



PRESUPUESTO MATERIALES

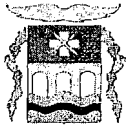
NOMBRE DEL TRABAJO: Techumbre Cristo Población Miraflores
 NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Junta de Vecinos Población Miraflores
 DIRECCIÓN: Área Verde Población Miraflores

	Materiales	Unidad	Cantidad	Precio	
				Unitario	Total
1.-	Perfil CUA 100x100x3x6m	Tr	3	\$ 32.000	\$ 96.000
2.-	Perfil RECT 100x50x2x6m	Tr	3	\$ 16.500	\$ 49.500
3.-	Perfil RECT 40x20x2x6m	Tr	8	\$ 5.700	\$ 45.600
4.-	Planchas Zinc 90x250x0,35mm	Un	9	\$ 4.500	\$ 40.500
5.-	Planchas Fibra Vidrio 85x300x0,50mm	Un	1	\$ 7.500	\$ 7.500
6.-	Tornillos Autoperf. c/golilla Bolsa 50Un	Bls	2	\$ 4.000	\$ 8.000
7.-	Barra Fe Diametro 8x6m	Un	4	\$ 1.500	\$ 6.000
8.-	Anticorrosivo Rojo Galon	Gln	1	\$ 13.000	\$ 13.000
9.-	Esmalte Sintetico Blanco Gl.	Un	1	\$ 15.000	\$ 15.000
10.-	Diluyente Sintetico Ltr.	Un	2	\$ 2.000	\$ 4.000
11.-	Brochas 2 y 3"	Un	3	\$ 2.000	\$ 6.000
12.-	Soldadura	Kg	2	\$ 4.500	\$ 9.000
13.-	Discos de Corte 7"	Un	2	\$ 2.200	\$ 4.400
14.-	Caballote Galv 0,35x303x 2m	Un	1	\$ 3.300	\$ 3.300
15.-	Caballote Galv 0,35x303x 3m	Un	1	\$ 5.600	\$ 5.600
16.-	Sacos de Cemento	Un	4	\$ 4.900	\$ 19.600
17.-	Arena m3	M3	1	\$ 10.000	\$ 10.000
18.-	Ripio m3	M3	1	\$ 10.000	\$ 10.000
19.-	Madera Pino Tapa 1x4"	Un	2	\$ 450	\$ 900
20.-	Clavos 2"	Kg	1	\$ 750	\$ 750
	Total Presupuesto				\$ 353.000

Nota: Los valores son referenciales y se han obtenido a través de la página web del sitio www.easy.cl

IV.- HORA DE INCIDENTES:

El Sr. Alcalde manifiesta que con el Director de Obras (S) se han estado resolviendo temas, respecto de los Conjuntos Habitacionales Salvador Allende, José Miguel Carrera I y II y Puente Maipo este ultimo ha sido el más complicado porque la empresa quebró, se estuvo hoy en el SERVIU viendo la solución administrativa y legal para poder hacer la contratación de una empresa para que termine lo que falta; la situación es la siguiente: existe una retención en el SERVIU, del 10% del monto total de la obra más la factura que se encuentra factorizada por un monto aproximado de treinta y cuatro millones de pesos, la cual al llegar Factory, a la Municipalidad se negó el pago porque las obras no estaban ejecutadas, dándoles dos opciones, 1° que se fueran a un juicio para que determine las obligaciones y la 2° que se pague a la factura solo lo realizado, aceptando el factory la segunda alternativa, por lo que queda alrededor de doce millones que deben descontarse de la factura. El problema es que de los veinte y tres millones de pesos que quedan son parte del 10% retenido por el SERVIU y había que financiar la obra con recursos de la Municipalidad, por lo que se debe ver la forma de hacerlo. Por otro lado hay que contratar a otra empresa para que termine la obra, para eso alcanza el saldo que se encuentra disponible, se pidió al SERVIU que se pronunciara en el sentido de hacer la contratación Directa y se pasará al Concejo a la brevedad posible para determinar la urgencia de hacer la Contratación Directa para que el Concejo la apruebe. Además se solicitó al SERVIU que se liberará el 50% de la retención para contar con dinero para poder contar con recursos para operar, tanto, el pago de la factura como pagar parte de los avances de la nueva empresa y después esperar la inscripción de las escrituras; esta es la situación de Puente Maipo y se debería tener respuesta dentro de la semana,



Respecto de los otros dos proyectos se encuentran bastante avanzados, teniendo conversado con el SERVIU, bastantes detalles principalmente el tema de Aguas Andinas en los dos casos, se espera que las obras que quedan se agilicen lo más posible y que acompañe el clima.

Respecto al tema con la JUNJI se tiene reunión mañana porque los dos Jardines infantiles que están en estado de abandono por la otra empresa que quebró, además queda ver el tema del Jardín JUNJI que esta construido sobre el área verde, porque es un tema no menor que se está tratando de resolver. La JUNJI está haciendo todo lo posible para que se terminen las obras en Diciembre y para eso es la reunión.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez pregunta a la Srta. María Eugenia, respecto a la deuda histórica de los profesores que se trató en el congreso la semana pasada, la deuda histórica de hace tres años atrás, porque el día jueves se juntan los profesores en la moneda reclamando por la deuda histórica. Lo segundo saber si se arreglo el techo del CECOF en Nuevo Buin.

La Srta. María Eugenia responde que la medida afecta a las personas que fueron traspasadas a la Municipalidad en el año 81,82 y 83, en el caso de Buin el traspaso se hizo en el año 82, por lo tanto, han pasado 27 años en que esa deuda se encuentra pendiente, y es por un Decreto Ley que establecía que cuando se dependía del Ministerio de Educación había un aumento progresivo que duraría 4 años, en el caso de Buin se alcanzo a ganar el 25% del aumento y el mismo año se confirmo, porque después las numeraciones fueron distintas, lo que se sabe que hay un tipo de compensación y que le correspondería a las personas traspasadas en el año 82, aunque la mayoría no esta trabajando, igual correspondería el bono.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez manifiesta que la pregunta se hace porque hay muchos rumores en el Congreso y no vaya hacer que la Municipalidad tenga que afrontar la situación.

El Sr. Alcalde le pide al Concejal Sr. Ramón Calderón que cuente si sabe respecto al tema.

El Concejal Sr. Ramón Calderón señala, que al comenzar las elecciones empiezan los ofertones y cuando comienza esto se dice que se pagaran las deudas, y la deuda histórica es casi incalculable la cantidad de plata que se le debe a los profesores, ahora si hay candidatos responsables les dirán a los profesores que es imposible que el Estado asuma la deuda y si hay irresponsables dirán que pagarán la deuda.

La Srta. María Eugenia dice que efectivamente hay profesores que se reúnen y hay un delegado de Buin que va a todas las reuniones, con respecto al CECOF.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez agrega que están esperando que se caiga.

El Sr. Alcalde dice que habían fondos disponibles para eso.

La Srta. María Eugenia aclara que llevo un acuerdo y se informo al Concejo que los fondos eran para ampliar el CECOF y comprar los módulos para instalar bodegas y los módulos de atención, plata financiada por el Ministerio de Salud, pero hasta ahí se sabe y al parecer habían otros fondos disponibles.

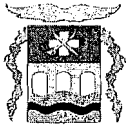
El Sr. Alcalde dice que sí, pero se demoran más, es por eso que se quiere acelerar con los recursos que basta que la Corporación digan que se usan, ¿está la cotización de la otra empresa?

La Doctora Cuevas responde que sí.

El Sr. Alcalde aclara, que la modificación de un proyecto de fondos Externos, se demora porque no es fácil y la idea es acelerar el tramite para ir a presentar el proyecto.

La Srta. María Eugenia dice que no se tiene un presupuesto de lo referido por don Hernán, que es el problema del palo, ya que eso lo tenía que hacer la Dirección de Obras, con el ex Director e incluso se realizaría una visita. La Dirección de Obras realizó una visita y quedo de entregar un presupuesto para que se financiara con fondos externos.

El Sr. Alcalde le dice al Director de Obra (S) que durante la tarde coordine una visita con Italo Pérez para que vea una solución definitiva y vean estructuralmente que se requiere, porque es



un tema de seguridad. Respecto de los módulos vale más la pena colocarlos y poner aire acondicionado que estar haciendo todo un techo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón invita a los presentes para un foro que se realizará el día viernes en la Corporación Cultural Sur del Maipo "Cuando Agosto era 21", respecto al embarazo juvenil, una importante iniciativa para aportar datos y debatir de un tema contingente.

Se plantea una reunión que tuvo con la Asociación de músicos de Buin, porque fueron notificados que con los arreglos del gimnasio tienen que salir de ahí y al ver alternativas se sugiere que en la ex Gobernación hay dos salas que pueden ser utilizadas por los jóvenes y así el Municipio no gastará dinero, todo esto siendo esto pasajero.

El Sr. Alcalde pide a Obras Municipales que se haga un informe de la seguridad que pueda dar el recinto, porque si se complica se prefiere buscar otra alternativa.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez agrega que el sector donde se encuentra la Corporación Sur del Maipo, con un aporte Municipal y aportes privados se reparó las $\frac{3}{4}$ partes del edificio, incluso se arregló el techo y se recuerda que al venir el SEREMI de Bienes Nacionales, se debía traspasar a la Unión Comunal, pero hasta el día de hoy no tiene....

El Sr. Alcalde agrega que la Unión Comunal tiene un Comodato.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez procede diciendo que ha pasado el tiempo para que se tome la determinación del tema, porque el inmueble se está deteriorando con las lluvias porque no tiene uso, además donde funcionaba la Unión Comunal funciona el Registro Electoral, donde el Municipio está pagando mensualmente un arriendo, por lo que se piensa que la Municipalidad debería tomar la determinación respecto al tema, porque no se puede seguir gastando plata.

El Sr. Alcalde dice que se le hará llegar un oficio al SEREMI de Bienes Nacionales, porque ya se habló de diferentes temas; uno ya solucionado, el otro es el tema de esta propiedad y lo último es el tema del correo, todo con la intención de presentar el proyecto del edificio Consistorial donde incluiría todos los servicios, en esto se encuentra obstaculizado, porque las propiedades que se habían entregado en Comodato desde el Fisco a Correos son muy difícil de quitar pero se está buscando la forma de hacerlo o encontrar la alternativa de trasladarlos temporalmente y después incorporarlos en el proyecto de la Municipalidad.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez agrega que el SEREMI ya conoce el sector, por lo que se sabe de lo que se está hablando.

El Sr. Alcalde manifiesta que la voluntad del SEREMI es la mejor.

El Concejal Sr. Ramón Calderón dice que el SEREMI ya entregó el Comodato a la Corporación del Maipo, estableciendo un límite en el terreno, haciéndose una subdivisión administrativa, porque no se podía hacer la subdivisión legal y se sabe que la Unión Comunal al hacer el trámite también se entregó en Comodato, porque se habían postulado a un fondo social para reparar su sector.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez dice que tiene entendido que durante el Congreso de los Concejales se entregó un dinero a los funcionarios Municipales, pero tiene entendido que es una parte; lo otro respecto a los trabajadores de Paisajismo, porque no se les ha pagado del mes de Julio y la empresa tiene deudas pendientes y ya no tiene fondo, por lo que si hay fondos retenidos se debe dar la prioridad a los trabajadores antes que a los empresarios.

El Sr. Alcalde informa, que tuvo una reunión el viernes pasado con abogados de la empresa Diseño y Paisajismo, costo ubicarlos porque la empresa no está habida, en la reunión se propuso lo siguiente:

La Municipalidad tuvo con ellos dos contratos 1.- la Construcción de las viviendas de Puente Maipo y 2.- la Mantención de las Áreas Verdes, el problema que existe que el dinero es extemporáneo, lo que es difícil que ha la Municipalidad le construyan algo y no se pague dinero.

Se le dijo a Gustavo Ahumada, que en el contrato de mantención de Áreas Verdes hay una factura del mes de Abril y además tres meses y diez días sin facturar, lo que suma sesenta y cinco millones de pesos aproximados, la propuesta del Alcalde fue que la empresa entregara un mandato a la Municipalidad para que los recursos que existen y que se encuentran esbozados se finiquite a la gente y así la empresa queda liberado de la mano de Obra y con el saldo de ellos quede de pago



hasta que el SERVIU liquida las casas, para poder usar los recursos, porque es un tema administrativo difícil de justificar y con esos recursos terminar las obras y cerrar el negocio cuando se escrituren las casas.

Les sorprendió mucho la propuesta pero la respuesta extraoficialmente es que estarían dispuestos, una situación que apura ya que son 15 trabajadores que quedaron cesantes, para eso que requiere del mandato de la empresa para poder ocupar los recursos de los estados de pago pendientes, eso debería dejarse liquidado esta semana.

El Concejal Sr. Ramón Rubio ¿está en proceso de quiebra? porque de ser así, se designará a un interventor y el síndico no autorizará, porque al entrar en un periodo de quiebra, hay cesación de pago.

El Director de Aseo y Ornato Sr. Claudio Castro, agrega que no está facturada.

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice, que al facturar el síndico entra en el proceso de pago.

El Sr. Alcalde señala que se hará, antes que entre el síndico porque están en el proceso previo de tratar de salvar algunos contratos.

El Sr. Carlos Meelli agrega que la reunión está fijada para mañana a las 17:30 hrs.

El Sr. Alcalde dice que es la única propuesta viable.

El Director de Aseo y Ornato manifiesta que no quita que se esté arreglando administrativamente el problema y que los trabajadores se dirijan a la Inspección del Trabajo.

El Sr. Alcalde dice que se les ha pedido que traigan el finiquito, para dejar cerrado el tema y cancelar el finiquito a través de la Inspección del Trabajo.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez agrega que los trabajadores han ido a la Inspección del Trabajo.

El Sr. Alcalde expresa que ojala mañana se termine el tema y solo quede la parte de entrega de documentos entre abogados.

Se cierra la sesión a las 18:25 hrs.

[Firma manuscrita]
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EAO. /ccsu.